



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE
AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

ASUNTO: Renovación Acreditación Nº EOR 2/96

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Orden de 11 de diciembre de 1995 por el que se establecen las disposiciones relativas a las renovaciones de autorizaciones de ensayos y experiencias con productos fitosanitarios, esta Dirección General ha resuelto, previo informe favorable de la Comisión de Evaluación de Productos Fitosanitarios, renovar la acreditación Nº EOR 2/96 concedida a su empresa, para realizar ensayos oficialmente reconocidos.

La validez de esta acreditación queda ampliada hasta el 22 de febrero del año 2022, salvo que sea revisada o revocada antes de la conclusión de dicho plazo si se determina que ha dejado de cumplirse alguno de los requisitos exigidos para su autorización o de las obligaciones establecidas por la Orden Ministerial de 11 de diciembre de 1995.

Madrid 22 de febrero de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD
DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Fdo.: Valentín Almansa de Lara

RECERCA AGRICOLA/SYNTECH RESEARCH SPAIN S.L.
VALENCIA
IBD/me